

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00062

La Plata, Huila 08 de febrero de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200028622 de febrero 04 del 2021 y Numero de vital 2300001227181321001, los señores Gustavo Andrade Montaña identificado con CC No. 12.271.813 de La Plata Huila y Alexandro Andrade Montaña identificado con CC No. 9.443.588 de La Plata Huila, con dirección en Lote 40 Manzana D Urbanización Bosques del Tablón del municipio de La Plata Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal domestico de Dos (2) individuos de las especies forestales denominadas comúnmente como Carbonero y Cachingo, ubicado en el predio Lote 1 vereda Bajo Getzen del municipio La Plata Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía y Certificado de Tradición No. Matrícula 204-43766 del 17/12/2020.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO: Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta pesos (\$60.570, 00) M/CTE el valor a pagar por los señores Gustavo Andrade Montaña identificado con CC No. 12.271.813 de La Plata Huila y Alexandro Andrade Montaña identificado con CC No. 9.443.588 de La Plata Huila a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catharina U. R.* Profesional Universitario. 

Radicado: 20213200028622

Numero de vital 2300001227181321001

Expediente: PAF-00062-21

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita